

La posmodernidad (explicada a los niños), Lyotard, Jean François,  
España, Gedisa, 1987, 123 pp.  
The Postmodern (explained to children) de J.F. Lyotard

Marcela Leticia LÓPEZ SERNA\*

Un análisis del derecho, que se precie de ocurrir desde una perspectiva posmoderna, no puede dejar de lado al fundador del concepto de posmodernidad: Jean François Lyotard, quien, luego de cimentar conceptualmente a esta etapa del pensamiento humano, identificada por la incertidumbre e indefinición que le son propias, dio contenido a la obra que se reseña, la que poco tiene que ver en la realidad con el título que le fue dado, pues, ni es sencilla como para explicarla a los niños ni es muy definitiva en sus postulados (pocas cosas en la posmodernidad pueden serlo) como para considerársele una explicación de la posmodernidad.

Evidentemente la posmodernidad es un objeto de estudio filosófico complejo, difuso, casi intangible, que lo mismo puede apreciarse en el arte que en el derecho, según se verá. Lyotard escribió los diversos textos que componen la obra reseñada a modo de epístolas dirigidas a diversos destinatarios.

Lyotard parte de la premisa de que la posmodernidad ha sido la respuesta a través de la cual los teóricos se han podido deslindar del proyecto moderno, virtud a que éste quedó inconcluso, evidentemente al no resolver del todo la problemática social a que se debía. La intrincada especialización que se ha hecho de las diversas áreas de estudio, ha provocado una seria desvinculación entre unas y otras, que dejan al individuo a la deriva; en materia de derecho llegamos a extremos de eficiencia porcentual en procedimientos judiciales, muchas veces pese al respeto de los derechos humanos más básicos.

El autor propone que *el remedio contra esa parcelación de la cultura y contra su separación respecto de la vida solo puede venir del cambio del estatuto de la experiencia estética en la medida en que ella ya no se expresa ante todo en los juicios de gusto, sino que es empleada para explorar una situación histórica de la vida, es decir, cuando se la pone en relación con los problemas de la existencia*<sup>1</sup>. Es decir, las artes, la experiencia cultural y social deberían crear los hilos conductores para que las ciencias y en general, todas las áreas del pensamiento humano se encuentren vinculadas en aras del bienestar de la humanidad.

En la actualidad, considera Lyotard que a causa del capitalismo, y yo diría que en general como consecuencia del fenómeno industrial, se ha desvanecido la posibilidad de ocurrencia de la realidad, la coexistencia de verdades, de universos en un mismo plano físico y tempo-

\* Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>1</sup> LYOTARD, Jean François, *La posmodernidad (explicada a los niños)*, Trad. Enrique Lynch, Barcelona, Gedisa, 1987, Colección Hombre y Sociedad, Serie Mediaciones, p. 12.

ral han provocado que *la verdad, la realidad*, como única y hegemónica se recuerde sólo en tono de sorna o bien, con la nostalgia de aquello que ya no se puede tener.

La necesidad de realidad ha sido satisfecha momentáneamente con la creación de reglas, instrumentos que dotan de seguridad a sus destinatarios, favoreciendo valores instrumentales, notas distintivas de la modernidad que se han preservado en la posmodernidad. Poner en tela de juicio la procedencia de estos postulados deviene a menudo en la condena de escepticismo por quienes reclaman la restricción clara de sus libertades, la clara identificación de los límites de la ley.

El academicismo se ha entronizado como el medio determinante para imponer *criterios 'a priori' que seleccionan de una vez para siempre cuáles han de ser las obras y cuál el público*<sup>2</sup>, aun más, en derecho determinan cuáles deben ser los derechos y quiénes sus destinatarios; en nuestros días encontramos ejemplos bizarros a los que nos ha llevado el paroxismo de la posmodernidad; en el arte, el Oroxxo es una muestra de ello, en derecho, el tipo penal existente en algún momento de *vagancia y malvivencia* que penalizaba el simple hecho de estar en la calle sin hacer algo considerado *productivo*.

Efectivamente *el eclecticismo es el grado cero de la cultura general contemporánea*, todo puede cohabitar en un mismo escenario, el nivel de imperatividad es tal, que incluso deben hacerlo; en este sentido importantes avances en materia de derechos humanos, se han visto favorecidos por esta premisa; la laicidad obligatoria en la educación ha permitido el acceso a este derecho operativo que favorece la posibilidad de acceso a los demás derechos.

La falta de directrices y la permisión del *todo vale*, han permitido que el gusto de la mayoría dirija el deber ser del arte, pero también de las políticas públicas, así, nos encontramos discutiendo sobre reformas como la que permita el matrimonio igualitario, en las legislaciones de los estados, cuando la Suprema Corte de Justicia ya se ha pronunciado al respecto, decretando la posibilidad de acceder a él, a todos los ciudadanos que deseen hacerlo, independientemente del género que tengan los pretendientes de este vínculo jurídico.

*Una obra no puede convertirse en moderna si, en principio, no es ya posmoderna. El posmodernismo así entendido no es el fin del modernismo sino su estado naciente, y este estado es constante*<sup>3</sup> Desde con el creador del concepto de posmodernidad se ve nacer esta dificultad conceptual para establecer lo que es la modernidad, desde aquí se ven difuminados sus límites respecto del objeto moderno.

Para las instituciones es hoy en día, mucho más complicado encontrar legitimación, pues, la posmodernidad ha traído consigo un derrumbe de los grandes metarrelatos, por tanto, la validez de una institución o concepto, debe soportar la falsación constante por parte de su público, debe ganar a pulso su valía, ordinariamente lo logran creando presupuestos a futuro, que se conseguirán con la norma o institución examinada. En este sentido, es el mismo pueblo quien se convierte en juez de la legitimidad, la que evidentemente ya no puede ser impuesta. Partiendo de esta idea, del pueblo como soberano que legitima, los actos de genocidio devienen en actos que atentan contra la soberanía; por ello Lyotard considera a *Awschwitz* como el momento de inicio de esta nueva etapa llamada posmodernidad.

A partir de la modernidad, el único elemento considerado como factible de detectar la realidad es la razón, por lo que el argumento contrario sensu debería ser que todo lo real debe ser racional, sin embargo, enfrentamientos del uno contra el otro a través de las guerras, de los fenómenos de *xenófobos*, de misoginia, de homofobia, entre tantos otros, ponen

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 23.

en entredicho esa posibilidad de considerarlos racionales, más aun si partimos de concepciones contemporáneas de los derechos humanos en que se consideran indivisibles en el sentido de que al violar un solo derecho humano, se está a la vez vulnerando al resto.

Este conflicto es saldado desde la perspectiva posmoderna, visto que la realidad, en tanto verdad es algo subjetivo, por ello, pueden, posturas contradictorias coexistir como verdades, hay que recordar que dentro de la posmodernidad conviven incluso los opuestos.

Los sistemas de lenguaje devienen en una parte imprescindible de la creación de la realidad; *Ser nombrado, es ser narrado*<sup>4</sup> y por lo tanto, en ese acto es reconocida la existencia de eso que se nombra; el historicismo es la más clara muestra de este postulado; para nosotros, la historia, lo que ha ocurrido y evolucionado en lo que somos, es solo aquello que a través de la historia nos es contado, todo lo demás se ha desvanecido por cuanto ha sido dejado al margen de la historia oficial o la historia de los vencedores.

Esa historia, sin embargo y pese a la ruptura de los grandes relatos, pretende ser la historia universal, favoreciéndose de ella para fines de especulación comercial, para la continuación de la hegemonía de las grandes potencias.

### **Bibliografía**

LYOTARD, Jean François (1987), *La posmodernidad (explicada a los niños)*, Trad. Enrique Lynch, Barcelona, Gedisa, Colección Hombre y Sociedad, Serie Mediaciones, p. 123.

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 43.